

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22950 *Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Betanzos (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de A Coruña» número 238, de 19 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Profesor/a de conservatorio/viento madera de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plaza/s de Profesor/a de conservatorio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plaza/s de Profesor/a E. Folklore de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plaza/s de Profesor/a guardería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Animador/a Sociocultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de cultura de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Deportes de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plaza/s de Técnico/a de Jardín de Infancia de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Sonido de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a turismo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plaza/s de Peón/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Orientador/a Laboral de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Forja de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Carpintería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plaza/s de Limpiador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plaza/s de Jefe/a de Grupo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a familiar de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Electricista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plaza/s de Conserje de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plaza/s de Delineante de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a CFO de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a Radio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plaza/s de Conductor/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Capataz de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plaza/s de Aux. Ayuda a domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arqueólogo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plaza/s de Archivero/Bibliotecario/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Albañil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plaza/s de Psicólogo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Dinamizador CEMIT de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la Sede Electrónica y en el tablón de anuncios del Concello de Betanzos.

Betanzos, 19 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, María Barral Varela.